

EL DOCUMENTO
DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA
SOBRE LA INICIACIÓN CRISTIANA

Luis F. Álvarez González
Profesor del C.E.T. de Sevilla

ABSTRACT: In this paper the document of the Spanish Episcopal Conference about Christian Initiation, published in November 1998, is presented. The most relevant aspects from the pastoral viewpoint are highlighted and some questions that are to be solved yet are posed.

KEYWORDS: Christian Initiation, catechumen

La prueba más evidente de que las reformas en la Iglesia no se hacen a base de documentos es la enorme desproporción entre el número de los que continuamente se escriben y el de los que efectivamente se leen... El 27 de noviembre de 1998 la LXX Asamblea Plenaria de la Conferencia Episcopal Española aprobaba el documento *La Iniciación cristiana*,¹ en el que se "ofrecen reflexiones y orientaciones sobre todo pastorales" (IC 6). Después de cerca de 30

¹ LXX ASAMBLEA PLENARIA DE LA CONFERENCIA EPISCOPAL ESPAÑOLA, *La Iniciación Cristiana. Reflexiones y orientaciones* = Documentos de las Asambleas Plenarias del Episcopado Español 29 (Madrid 1999), Sigla = IC. Una breve reseña histórica sobre la génesis del documento en: J. LÓPEZ MARTÍN, "La Iniciación cristiana". *Presentación del documento de la CEE*, en *Pastoral Litúrgica* n° 250 (1999) 4-33; especialmente pp. 5-9.

años de aplicación del *Ritual del Bautismo de Niños*² y de 25 años de la publicación del *Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos*³ era muy oportuna una reflexión de la Conferencia Episcopal Española sobre un asunto tan importante para la vida y la misión de las Iglesias particulares como la Iniciación cristiana.⁴

¿Otro documento más? Sin duda "otro" documento, que, como los demás, los obispos han escrito esperando que se lea. Objetivo de esta nota es simplemente presentar el contenido de dicho documento haciendo hincapié en sus aspectos más destacables.

1. OBJETIVOS, CARÁCTER, FINALIDAD Y DESTINATARIOS DEL DOCUMENTO

Ante todo conviene conocer que el Plan de acción pastoral de la Conferencia Episcopal Española para el cuatrienio 1997-2000 contiene expresamente la disposición de "elaborar y publicar unas Orientaciones pastorales sobre la Iniciación cristiana" (IC 6).

No cabe ignorar, además, la intención clara y manifiesta de "impulsar y consolidar la renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana" (IC 3) y hacer de ésta una de las prioridades más acuciantes de la pastoral evangelizadora (cf IC 5); intención que tiene su origen y fundamento en el "ambiente que dificulta grandemente la acción evangelizadora de la Iglesia y que incide, de manera particular, en la tarea de hacer nuevos cristianos hoy" (IC 3);⁵ y en "las deficiencias que

² *RITUAL DEL BAUTISMO DE NIÑOS* reformado según los decretos del Concilio Vaticano II, aprobado por el Episcopado Español y confirmado por la Sagrada Congregación para el Culto Divino (Madrid 1970).

³ *RITUAL DE LA INICIACIÓN CRISTIANA DE ADULTOS* reformado según los decretos del Concilio Vaticano II, promulgado por mandato de Pablo VI, aprobado por el Episcopado Español y confirmado por la Sagrada Congregación para los Sacramentos y el Culto Divino (Madrid 1976). Sigla = RICA.

⁴ Desde la publicación de las ediciones típicas de los rituales de la Iniciación cristiana el Episcopado Español se ha referido al tema en los siguientes documentos: *Orientaciones doctrinales y pastorales del Episcopado Español sobre el bautismo de niños* (24 de junio de 1970); *Decreto sobre la edad de la Confirmación* (25 de noviembre de 1983); *Nota sobre algunos aspectos doctrinales del sacramento de la Confirmación* (24 de octubre de 1991); *La Iniciación cristiana de los niños no bautizados en edad escolar* (16 de septiembre de 1992).

⁵ Este ambiente no se describe en el documento, si se exceptúa el pasaje en que se habla del "fenómeno generalizado del debilitamiento de la fe y la dificultad de la

existen en la pastoral de la iniciación en nuestras diócesis" (IC 5).

La perspectiva pastoral es la que caracteriza especialmente el documento. Se precisa que los puntos de referencia básicos que iluminan sus reflexiones pastorales son los libros litúrgicos -especialmente los rituales de la iniciación cristiana-, el Catecismo de la Iglesia Católica y el Directorio General para la Catequesis (cf IC 6). Por otra parte, sus reflexiones y orientaciones pastorales se conciben explícitamente "como un servicio de ayuda y de orientación a las Iglesias particulares" (IC 6; cf IC 3) en la elaboración de sus propios proyectos de Iniciación cristiana, que, además, se quieren y postulan como proyectos plenamente unitarios y globales (cf IC 7) y orgánicamente insertos en el plan pastoral general de cada Iglesia local. En este sentido, puede colegirse, que los destinatarios del documento son las Iglesias particulares.⁶

La finalidad de estas orientaciones, reflexiones y criterios pastorales es triple: 1ª clarificar la identidad de la Iniciación cristiana; 2ª señalar la forma en que se lleva a cabo la mediación de la Iglesia particular en la Iniciación cristiana; 3ª ofrecer sugerencias de renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana. (cf IC 8).

2. ESTRUCTURA Y CONTENIDO

2.1. Estructura

El documento se compone de una introducción, tres grandes partes y una breve conclusión:

La *introducción* consta de 8 artículos o números en los que se motiva y define el documento y se marcan sus objetivos y destinatarios.

La *primera parte*, que abarca 23 artículos, trata el tema de la naturaleza de la Iniciación cristiana en cuatro capítulos o apartados:

increencia entre nosotros" (IC 5). Sin embargo, remite oportunamente al respecto, en la nota 7, a anteriores publicaciones de la Conferencia: *Testigos de Dios vivo* (1985), *La verdad os hará libres* (1990), *Evangelización y mundo actual* (1985), *Parroquia evangelizadora* (1988), *Jesucristo, la Buena Noticia* (1997).

⁶ No queda claro en el documento quiénes son sus destinatarios. *Las Iglesias particulares*, en efecto, son un sujeto demasiado amplio y general; tampoco cada obispo -se recalca su condición de "maestro de la fe y principal dispensador de los misterios de Dios, responsable de la vida litúrgica de la Iglesia que le ha sido encomendada" (IC 6)-, puesto que no van a ser ellos mismos los destinatarios de sus propios documentos.

1º La Iniciación cristiana en cuanto obra de Dios; 2º La mediación maternal de la Iglesia; 3º La Iniciación cristiana en cuanto mediación de la Iglesia;⁷ 4º El itinerario típico de la Iniciación cristiana: el «Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos».

La *segunda parte*, con 29 artículos, indica los lugares y las formas en que se realiza la mediación de la Iglesia en la Iniciación; lo hace en dos grandes capítulos o secciones: 1º «Lugares» eclesiales en la Iniciación cristiana; 2º Funciones eclesiales en la Iniciación cristiana.

La *tercera parte*, con 78 artículos, se centra en la renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana, a lo largo de cuatro capítulos: 1º Esperanzas y retos en la hora presente; 2º Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes; 3º Iniciación cristiana de adultos; 4º Iniciación cristiana de niños y adolescentes no bautizados.

La breve *conclusión*, de dos artículos, cierra el documento.

Son un total de 104 páginas de texto, 140 artículos o números y 279 notas a pie de página.⁸

2.2. 1ª Parte: Naturaleza de la Iniciación cristiana (IC 9-31):

2.2.1 El texto resalta la originalidad de la iniciación cristiana, que la distingue de otros procesos iniciáticos:

- Ante todo la estrecha colaboración entre la iniciativa gratuita y soberana de Dios (IC 9) y la respuesta libre y creyente de la persona (IC 10). En el cristianismo la Iniciación es obra del Dios Trinidad (IC 11), en la Iglesia y tiene como meta la participación progresiva en la vida trinitaria (IC 11 y 12). Es un proceso de crecimiento y maduración personal en el que colaboran la libertad de la persona -que escucha y acoge en su existencia el

⁷ No se percibe muy bien la diferencia entre el título del capítulo 2º -*La mediación maternal de la Iglesia*- y el del capítulo 3º -*La Iniciación cristiana en cuanto mediación de la Iglesia*-. Los contenidos sí son claramente distintos, como veremos más adelante.

⁸ Se ha preferido dejar el texto limpio de paréntesis, para favorecer su lectura; las citas, numerosas y variadas, van a pie de página. El documento más citado resulta ser el *Catecismo de la Iglesia Católica* (45 veces), seguido del *Directorio General para la Catequesis* (40 veces) y el *Ritual para la Iniciación cristiana de adultos* (37 veces). El Código de Derecho Canónico se cita más veces (27) que, por ejemplo, la *Sacrosanctum Concilium* (15) o la *Lumen Gentium* (8). Las referencias a fuentes y libros litúrgicos son abundantes.

Evangelio y la vocación a la vida nueva y plena del Espíritu- y la gracia de Dios, "que inspira, ilumina, guía y conduce al que es llamado a entrar en la comunión de la vida divina trinitaria" (IC 11).

- La iniciación, en el cristianismo, no es sólo "la expresión más significativa de la misión de la Iglesia" -asociada a la obra salvadora de Cristo y enviada por Él a anunciar la salvación a todas las gentes- (IC 13), sino que tiene como término propio la inserción, como miembro de pleno derecho, del iniciado o iniciada en la vida y misión de la comunidad eclesial, por medio de la fe y de los sacramentos (IC 19). La Iniciación hace la Iglesia, comunidad de los incorporados a Cristo y partícipes de su misterio pascual por la celebración de los tres sacramentos de la Iniciación cristiana (IC 18 y 19).
- La comunidad eclesial, además, -en todos sus miembros- realiza en la Iniciación cristiana una verdadera función:⁹ es sujeto agente de la misma (IC 14-15). Su acción consiste sobre todo en el anuncio del Evangelio: la predicación -de donde brota la fe y la conversión-, y la educación de la fe por medio de la catequesis; la celebración de los sacramentos (IC 16, 20) y la maduración progresiva y permanente en la vida nueva y plena (IC 21 y 30).

2.2.2 También se describen las etapas o el itinerario típico de la Iniciación cristiana (artículos 24-30): el Ritual de la Iniciación cristiana de adultos. Aquí el documento hace una detenida descripción de cada una de las etapas de la iniciación según el Ritual de adultos, que se propone como itinerario o modelo típico de toda evangelización:

- El anuncio misionero (IC 24).
- La entrada en el catecumenado (IC 25).
- El tiempo del catecumenado (IC 26).
- El tiempo de la purificación y de la iluminación (IC 27).
- La celebración de los sacramentos del Bautismo, la Confirmación y la 1ª Eucaristía (IC 28).
- El tiempo de la mistagogia (IC 29 y 30).

⁹ "Paternal y maternal a la vez" se precisa en IC 2.

2.3. 2ª Parte: La Iniciación cristiana en la Iglesia (artículos 32-59):

La segunda parte del documento indica los ámbitos -«lugares»-; y las funciones en los que se lleva a cabo en cada Iglesia local la Iniciación cristiana:

2.3.1. Los principales lugares son:¹⁰ la institución del catecumenado que aparece como el lugar "típico de preparación de los adultos a la iniciación cristiana (IC 32); la familia "como institución originaria" (IC 32, 34) y "estructura básica en la Iniciación cristiana" (IC 34); la parroquia "como ámbito propio y principal" (IC 32, 33). Lugares subsidiarios y complementarios son: las asociaciones y movimientos laicales (Acción Católica)¹¹ (IC 32, 35); la escuela católica como "muy relevante para la formación humana y cristiana" (IC 36);¹² y la enseñanza religiosa escolar "aunque no es propiamente un ámbito de Iniciación cristiana como los anteriores" (IC 37).

2.3.2. Las funciones pastorales mediante las que la comunidad cristiana realiza la Iniciación son dos: la catequesis y la liturgia, en realidad "dos dimensiones de una misma realidad" (IC 39, 40):

A) La catequesis en la Iniciación cristiana (IC 41-44):

En este apartado el documento -a la vez que remite a otros del magisterio pontificio y de la Conferencia Episcopal- sigue muy de cerca el Directorio General para la Catequesis. Indica, en primer lugar, las características y tareas de la catequesis de la Iniciación cristiana (IC 42): formación orgánica y sistemática de la fe, formación básica y centrada en lo nuclear, una iniciación cristiana integral, y definida por la mistagogia.

¹⁰ Los *praenotanda* del Ritual del Bautismo de niños, nn. 94-31 siguen otro orden, y ponen en primer lugar a la familia, seguida de la escuela y de la parroquia con una "misión de suplencia" (nº 102).

¹¹ La inclusión aquí de la Acción Católica resulta un poco forzada: su relación con la Iniciación cristiana es bastante indirecta y su función en la misma impropia. El documento cita, en su apoyo, los números 261-262 del Directorio General para la Catequesis.

¹² Parece darse cierta incoherencia entre IC 32, en que la escuela católica es espacio y medio subsidiario y complementario e IC 36, en donde, en una línea de pensamiento más acorde con las orientaciones pastorales del Ritual del Bautismo de niños, la escuela católica "entra de lleno en la misión salvífica de la Iglesia."

Marca, seguidamente, algunos criterios pedagógicos que han de inspirar la catequesis de Iniciación (IC 43): la gradualidad progresiva; la esencial vinculación a la Revelación y a su transmisión en la Iglesia; la ayuda, el ejemplo y la experiencia de la comunidad cristiana; la decisiva impronta pascual que debe impregnar toda la existencia del catecúmeno. Destaca, finalmente, la importancia de la figura de los catequistas en la catequesis de la Iniciación cristiana (IC 44).

B) *La liturgia en la Iniciación cristiana (IC 45-59):*

El texto¹³ comienza este apartado subrayando que las liturgias del Bautismo, la Confirmación y la 1ª Eucaristía "ponen de manifiesto la progresiva vinculación a Jesucristo de los catecúmenos... a la vez que les comunican la salvación que brota del misterio pascual" (IC 45). Prosigue reafirmando la unidad de los sacramentos de la Iniciación, que expresa "la unidad del Misterio pascual, el vínculo entre la misión del Hijo y la infusión del Espíritu Santo, y la conexión entre el Bautismo y la Confirmación" (IC 46). A continuación hace algunas consideraciones sobre la catequesis presacramental y mistagógica que ha de acompañar la celebración litúrgica de los sacramentos (IC 48, 49); sobre el año litúrgico como marco de la celebración (IC 50); sobre el domingo, como día de la Iniciación cristiana (IC 51, 52). Finalmente se detiene en el desarrollo de la celebración litúrgica de los tres sacramentos de la Iniciación: Bautismo (IC 54), la Confirmación (IC 55, 57) y la 1ª Eucaristía (IC 57, 58).

2.4. 3ª Parte: La renovación de la pastoral de la Iniciación cristiana (IC 61-138):

Es, sin duda, la parte no sólo más larga sino también más importante: aquí se contienen los criterios para la renovación de la pastoral de la Iniciación en las Iglesias de España. En su elaboración se han tomado en cuenta diversos directorios y orientaciones pastorales diocesanas (IC 61).

2.4.1. El discurso se inicia con un somero análisis de la realidad. Nos referimos al párrafo 1º -titulado *Esperanzas y retos en la hora presente*

¹³ Aquí el documento sigue más de cerca la *Sacrosanctum Concilium*, el *Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos* y el *Catecismo de la Iglesia Católica*.

(IC 62-68)-: se constatan las "muchas limitaciones" (IC 62) con que se realiza la Iniciación y sus causas en nuestras diócesis: falta de vigor en las comunidades cristianas y en las familias; se hace seguidamente una lista de las principales dificultades de una sociedad secularizada: el debilitamiento de la fe y la difusión de la increencia, una formación cristiana superficial y sin incidencia en el modo de pensar y de situarse en la sociedad (IC 63). Esta situación exige "asumir con mayor realismo y cuidado las tareas propias de la Iniciación cristiana" (IC 64). No se deja de constatar, por otro lado, que el número de creyentes que piden el bautismo para sus hijos, el de niños que se preparan para participar en la 1ª Eucaristía y el de adolescentes y jóvenes que celebran la Confirmación es grande; así como el de agentes de pastoral de la Iniciación cristiana. Entre los retos que se plantean en las próximas décadas consta el de asumir la Iniciación cristiana como una tarea de todos los fieles en la comunidad eclesial, algo que reclama un cambio profundo en nuestras comunidades (IC 66, 67); y el de concebir coordinadamente el anuncio misionero y la catequesis de Iniciación cristiana en un proyecto unitario de evangelización (IC 68).

2.4.2. Se aborda después el tema de la pastoral de la Iniciación cristiana de niños, adolescentes y jóvenes (IC 69-110): se trata aquí de todos aquellos que entran a formar parte de la Iglesia cuando todavía no son adultos. El asunto se estudia en tres momentos:

1º Antes que nada la cuestión del Bautismo de los párvulos. Partiendo de que el Bautismo de los párvulos es uno de los signos más manifiesto del amor universal y gratuito del Padre (IC 69) y punto de referencia para todo el itinerario que deberá seguir después (IC 69), prosigue con un análisis de la situación de la pastoral del Bautismo desde la aparición de la edición española del Ritual del Bautismo de Niños en 1970, que valora bastante positivamente (IC 70); entre las dificultades observadas por los obispos sobresalen (IC 71): la tendencia de no pocos párrocos a ser más exigentes a la hora de bautizar a los párvulos cuando sus padres no dan señales claras de fe; o la de diferirlo hasta que sea posible iniciar un catecumenado o asumir un compromiso personal; o la propuesta de que el Bautismo "sólo se confiera en la edad adulta";¹⁴ está, finalmente, la

¹⁴ Estas "dificultades" constituyen en realidad legítimas tomas de postura ante una praxis que tiene ciertamente sus límites; son serias y, además, no entran en conflicto con la doctrina de la necesidad del Bautismo. La Iglesia, en efecto, no acepta celebrar el sacramento del Bautismo "sin el consentimiento de los padres y

práctica, muy generalizada, de la dilación del Bautismo sin justificación alguna (IC 72).¹⁵ Vistas las dificultades, se acomete el estudio del tema especialmente importante de la preparación de padres y padrinos (IC 76, 77 y 78): esta preparación es hoy "una de las mayores y más graves preocupaciones" (IC 76) puesto que siendo en teoría los primeros educadores de la fe de los hijos, un buen número de ellos se comportan en la práctica como no creyentes; además porque dicha preparación "puede considerarse como un factor de la Iniciación" con todo cuanto ello implica (IC 78); los sucesivos artículos se refieren respectivamente a la acogida (IC 77) y a la ayuda (IC 78) que los pastores deberán ofrecer a los padres; se insiste en no limitar excesivamente en el tiempo los momentos de preparación y de formación de padres y padrinos (IC 77); se revaloriza la figura del padrino como verdadero educador de la fe de los neófitos (IC 78). El caso de las situaciones especiales es tratado con suficiente sensibilidad, apertura y prudencia pastoral (IC 79, 80 y 81). Mención especial merece el interés con que se tratan en IC 82-84 todos los aspectos litúrgicos de la celebración del Bautismo.

2º El sacramento de la Confirmación. Después de hacer una rápida valoración de la pastoral de la Confirmación, en la que, entre otras cosas, recuerda que la preparación de la Confirmación no debería sustituir la pastoral juvenil propiamente dicha (IC 86) y destapa ciertas insuficiencias y algún problema de tipo ecuménico (IC 87), el documento insiste en algunos aspectos doctrinales (IC 88, 89 y 90) que ya habían sido tratados anteriormente por la Conferencia Episcopal y que "piden atención sobre algunas prácticas catequéticas y litúrgicas" (IC 90). Se aborda a continuación la cuestión de la edad de la Confirmación: se abunda en la consideración de ventajas e inconvenientes de cada una de las posibilidades para, finalmente, mantener firme el criterio del Decreto de la Conferencia Episcopal Española de 25 de noviembre de 1983; no obstante el documento, en los art. 94 al 98, habla de la Confirmación antes de

la garantía sería de que el párvulo bautizado recibirá la educación católica (cf *Instrucción «Pastoralis actio»* n. 15, citada en IC 75, nota 187).

¹⁵ Del documento no se puede colegir bien qué significa exactamente dilación, a no ser que se entienda que celebrar el Bautismo más allá de "las primeras semanas" (IC 74; CIC 867,1) sea dilatarlo. ¿Es la sola dilación del Bautismo índice de un "debilitamiento de la conciencia acerca de la necesidad y del significado salvífico del Bautismo"? (IC 73). El documento parece en este punto más riguroso que los *praenotanda* del Ritual del Bautismo de Niños (cf el n° 44 letra c.) o la Instrucción *Pastoralis actio*.

la primera Eucaristía, invitando a tener en cuenta que el *Catecismo de la Iglesia Católica* "subraya la unidad y la relación de la Confirmación con los otros dos sacramentos de iniciación" (IC 94); más en concreto el art. 95 afirma:

La celebración de la Confirmación en torno a la edad de la discreción, como señala el canon 891, supone seguir el itinerario sacramental del bautizado y situar el sacramento del Espíritu dentro de la dinámica de la preparación a la Primera Eucaristía. Puede pensarse que esta opción, coherente también con el Decreto de la Conferencia Episcopal Española, pone más fácilmente de relieve el sentido mismo de los sacramentos de la iniciación en relación con la Eucaristía hacia la que se orientan y en la que alcanzan su culminación. De este modo el bautizado y confirmado, se incorpora de manera progresiva y más clara al misterio de Cristo y de la Iglesia, aspecto especialmente significado y realizado en la celebración eucarística.

Es una puerta abierta a otro modo de plantear la Iniciación teológicamente más coherente; esta puerta se abre con muchas precauciones y reticencias (cf IC 97 y 98). Como en el caso del Bautismo se cierra el discurso con unas recomendaciones oportunas sobre la celebración litúrgica de la Confirmación (IC 99, 100).

3º En tercer lugar se trata el sacramento de la Eucaristía: se justifica la práctica, desde la época de San Pío X, de la Primera Eucaristía en la infancia adulta (IC 101); se recuerda la necesidad de una conveniente preparación proporcionada a su edad (IC 102) y se reclama la responsabilidad de los padres y del párroco (IC 103). La última parte se detiene en recomendaciones sobre la forma de celebrar más convenientemente la Primera Eucaristía: se recuerdan importantes criterios e indicaciones litúrgico-pastorales del *Directorio para las Misas con Niños* (IC 104) y también la necesidad de no separar este momento del conjunto de la Iniciación cristiana (IC 105). Hay una leve alusión al "peso social que rodea hoy la celebración de la Primera Comunión" (IC 104); en mi opinión se ha perdido la oportunidad de hablar de esta circunstancia que resulta a veces realmente escandalosa con algo más de rigor -que muchos párrocos, catequistas e incluso

padres habrían agradecido a los obispos-. Se concluye observando que "la formación básica de la fe, recibida durante los años de la Iniciación cristiana, se abre y se prolonga en la **educación permanente** de esa misma fe en el seno de la comunidad cristiana." (IC 106).

4º Finalmente se habla del sacramento de la Penitencia, sacramento de curación y no de iniciación (IC 107, 108, 109 y 110).

2.4.3. Se continua con orientaciones pastorales para la Iniciación cristiana de adultos, planteando dos propuestas: una dirigida a adultos no bautizados y la segunda a adultos ya bautizados que no han completado ítegramente la Iniciación (cf IC 111):

1º La Iniciación cristiana de adultos no bautizados (IC 112-123). En las Iglesias del Estado Español la Iniciación cristiana de adultos se reduce a pocos casos, por eso -afirma el documento- la nueva edición española del Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos ofrecerá en primer término la forma simplificada de la iniciación de un adulto en tres etapas, que es la utilizada hasta el momento en los casos que se han dado (IC 114).

a) La forma simplificada de la iniciación de un adulto en tres etapas comprende: el rito de admisión a la catequesis, tiempo de purificación o iluminación, la celebración de los sacramentos en la Vigilia pascual o en un domingo (IC 116). Pero la aplicación de esta forma de iniciación -es una buena observación- "debe plantearse con los mismos objetivos en cada una de las fases que se señalan en el itinerario por etapas o grados." (IC 117).

b) Itinerario por etapas y grados. Es el modelo típico que se propone en el Ritual cuando existe un número suficiente de catecúmenos. Dicho itinerario se sugiere sobre todo "para los que proceden de otras religiones no cristianas o extranjeros, que no hayan conocido ningún ámbito cristiano" (IC 118). El itinerario se encuentra bastante bien desarrollado y descrito en los artículos 119 a 123, que adaptan el Ritual de Iniciación cristiana de Adultos a nuestras circunstancias particulares: el anuncio misionero y el precathecumenado (IC 119, 120); el catecumenado (IC 121); el tiempo de la purificación y de la iluminación (IC 122); la celebración de los sacramentos y la mistagogia (IC 123).

¹⁶ Sobre el ministro de la Confirmación el documento dice así: "Si no fuere posible la presidencia del Obispo o su delegado en la Vigilia Pascual, los sacramentos de la

2º La Iniciación cristiana de adultos ya bautizados: se trata de la plena incorporación a la Iglesia de aquellos adultos bautizados de párvulos y que no han culminado la Iniciación (IC 124); pero, con una cierta confusión, el artículo 125 pone como destinatarios de un «itinerario de Iniciación cristiana de adultos bautizados» a aquellos adultos que celebraron los tres sacramentos de la Iniciación pero que se desvincularon de la Iglesia durante un largo tiempo.¹⁷ Es en esta parte donde el documento resulta menos claro... hasta que la claridad torna cuando se vuelve a tomar como hilo conductor el capítulo IV del Ritual de la Iniciación cristiana de adultos en los artículos 128 a 133.

2.4.4. Y se concluye con la Iniciación cristiana de niños y adolescentes no bautizados. Se trata de una situación cada día más frecuente entre nosotros, por eso se agradece que el documento se refiera a ella y exponga "algunos criterios básicos para orientación de los responsables" (IC 134). Se recuerda (IC 135) que ya existe, en el capítulo V del Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos el llamado Ritual de la iniciación de niños en edad catequética (aproximadamente entre los seis y los dieciséis años), que fueron bautizados siendo párvulos y "llegados a la edad de la discreción y de la catequesis, vienen para la Iniciación cristiana, ya traídos por sus padres o tutores, ya espontáneamente, pero con su permiso." (IC 135). Se declara abiertamente que en estos casos no se puede usar el Ritual del Bautismo de Niños y que "la solución pastoral ha de ser también necesariamente distinta de la que se adopta para la iniciación sacramental de los niños ya bautizados." (IC 135). En los artículos 136 y 137 se describe detenidamente cómo ha de desarrollarse el proceso de Iniciación en estos casos y en el 138 se hace una

Iniciación cristiana se celebrarán en un domingo del tiempo pascual" (IC 123). El Ritual de la Iniciación cristiana de Adultos indica lo siguiente: "El presbítero que bautiza a un adulto o niño en edad catequística, confíerale también la confirmación, en ausencia del Obispo, a no ser que este sacramento haya de ser conferido en otro tiempo" (RICA 46).

¹⁷ La Iniciación cristiana es otra cosa. Tales cristianos requieren una catequesis de adultos continuada y sistemática -de reencuentro con el Evangelio y con Jesucristo en la Iglesia-, que avive en ellos las inmensas riquezas y los frutos de los sacramentos de la Iniciación y les permita incorporarse más plenamente a la vida y misión de la comunidad cristiana. La evangelización nueva no es una "repetición" de la Iniciación cristiana.

prudente consideración sobre las repercusiones que estos casos pueden tener en la pastoral del Bautismo de párvulos.

3. ASPECTOS MÁS RELEVANTES

Basta observar las 279 notas a pie de página de las Orientaciones y Reflexiones pastorales sobre la Iniciación cristiana para percatarse de que estamos ante un documento que recoge y sintetiza una doctrina ya anteriormente dada. Ello no quiere decir que no aporte líneas de acción nuevas, más adecuadas a la presente situación de la Iglesia en España.

3.1. La adaptación y aplicación del Ritual de Iniciación cristiana de Adultos:

A mi juicio la aportación más notable ha sido la de adaptar finalmente el RICA a nuestras Iglesias particulares: se ha tomado en cuenta que en nuestras diócesis no sólo se bautizan párvulos hijos de padres bautizados, sino también adultos -aunque en pequeño número, que irá presumiblemente aumentando-; para estos adultos se propone un Itinerario de Iniciación especialmente adecuado para ellos y de acuerdo con el modelo típico del RICA.¹⁸ Se toma en serio, además, a los adultos que fueron bautizados siendo párvulos y se alejaron más tarde de la Iglesia sin haber culminado la Iniciación con la celebración de la Confirmación y la primera Eucaristía: para ellos se postula un Itinerario de Iniciación cristiana de Adultos bautizados que deberá acomodar el RICA a sus circunstancias especiales.¹⁹ Hasta ahora el Ritual de Iniciación cristiana de Adultos había sido considerado generalmente entre nosotros como un libro a utilizar en las Iglesias de misión; a partir de ahora ya no es así.

¹⁸ Este Itinerario se encuentra desarrollado en IC 118-123: es una adecuada aplicación del modelo típico a nuestras iglesias diocesanas de España y será de gran utilidad a las comisiones que elaborarán en las diócesis los respectivos directorios.

¹⁹ Para poner en marcha este itinerario se encuentran numerosas sugerencias y criterios en IC 124-133. Los que redactarán los directorios diocesanos, sin embargo, deberán cuidar de no confundir dicho itinerario de Iniciación propiamente dicha con la catequesis sistemática de adultos ya iniciados pero que se alejaron de una vida cristiana coherente.

3.2. La posibilidad de restablecer el orden de los sacramentos de Iniciación:

El documento trata el tema de la celebración de la Confirmación antes de la primera Eucaristía con sumo equilibrio pastoral y exquisito respeto al derecho del obispo en su Iglesia particular. En rigor se atiene fielmente al canon 891 del CIC y al Decreto de la Conferencia de 25 de noviembre de 1983 que no cierran la puerta a la posibilidad de celebrar la Confirmación como segundo sacramento de Iniciación antes de la primera Eucaristía; por eso el documento no sólo no la cierra sino que la abre, para poner más de relieve el sentido mismo de los sacramentos de Iniciación, su recíproca interrelación y su esencial referencia al misterio pascual de Cristo y a la Iglesia. También desde el punto de vista ecuménico se puede considerar esta postura como un logro. En las décadas pasadas el tema de la edad de la Confirmación levantaba pasiones en el diálogo entre teólogos y pastores, que difícilmente llegaban a un acuerdo. Es bueno augurarse que en los directorios diocesanos se logre el mismo equilibrio y prudencia pastoral que en el documento de la conferencia.

3.3. Una respuesta coherente al caso de los niños en edad catequética no iniciados:

La praxis más frecuente hasta ahora era a todas luces poco satisfactoria; no era de recibo continuar empleando para ellos el Ritual del Bautismo de Niños -que es para lactantes o párvulos- ni equiparar su caso al de sus compañeros ya bautizados. Era necesario seguir precisando criterios y trazando líneas de acción. El documento desarrolla y adapta el capítulo V de la edición típica del RICA ofreciendo sugerencias muy concretas para los directorios diocesanos.

3.4. El compromiso y la responsabilidad de los padres y padrinos en el bautismo de los párvulos:

El documento tiene palabras muy serias sobre el derecho - originario, primario e inalienable- de los padres a educar a sus hijos y, en cuanto padres cristianos, a educarlos en la fe. Afirma categóricamente que la misma vida de familia se hace itinerario de fe y, en cierto modo, Iniciación cristiana, de la que, en toda ocasión, sigue

siendo una estructura básica; y que esta misión de educar es un verdadero ministerio (cf IC 34, 35).²⁰

Por otra parte, es sabido que el Ritual del Bautismo de niños - creado para bautizar a lactantes o párvulos sin uso de razón hijos de padres bautizados- debía, según el concilio Vaticano II, (cf SC 67) poner más de manifiesto la participación y los deberes de los padres y padrinos en la educación de la fe de los neófitos.

Sin embargo la preparación de los padres (y los padrinos) para ser educadores de la fe deja mucho que desear. Resulta muy difícil así que se constituyan en los primeros educadores de la fe de sus hijos. El documento se pronuncia sin ambages por una preparación seria, continuada, no limitada a la mera preparación ceremonial; se les debe procurar, por parte de la comunidad cristiana, una catequesis de calidad, diversificada y adecuada en su duración y contenido a las necesidades concretas de las personas; se les ha de ofrecer la oportunidad de insertarse en grupos de formación permanente y apostolado familiar.²¹ Evidentemente habrá que renovar muy a fondo el modo de concebir y realizar los actuales cursos de preparación de padres y padrinos partiendo de lo que ya se hace y mejorándolo mucho.

3.5. La importancia de la dimensión litúrgico-celebrativa de la Iniciación:

Llama la atención muy positivamente la sensibilidad litúrgica que se percibe a lo largo de todo el documento: en las repetidas referencias a los Rituales y a las fuentes litúrgicas; en la convicción de que la Iniciación es gradual participación en la Pascua de Jesucristo por medio de las celebraciones sacramentales²² y que éstas son el punto

²⁰ Sólo del obispo -y de su responsabilidad en la Iniciación cristiana- se habla quizá más número de veces (IC 6, 14, 16, 22, 32, 33, 53, 61, 85, 94, 99, 100, 113, 122, 123, 126, 133, 137, 139).

²¹ El documento, en ocasiones, hace algunas referencias a movimientos de Iglesia y, en especial, a la Acción Católica; por eso destaca más la ausencia de alusiones a movimientos familiares.

²² En este sentido se advierte un uso bastante impropio de las expresiones "administrar" (IC 46, 55, 84, 85, 113, 128, 137) y "administración" (IC 22, 72, 85, 99) aplicado a la celebración de los sacramentos. La Iglesia, según la *Sacrosanctum concilium*, no administra sacramentos, los celebra. Tampoco el verbo "recibir" (empleado 40 veces en el documento referido a los sacramentos) resulta adecuado para expresar como se debe la necesaria participación activa del sujeto en la celebración del sacramento. Es una observación que será oportuna tener presente en los directorios diocesanos.

de partida de la mistagogia ulterior; en la reiterada recomendación de que las celebraciones habrán de ser cuidadosamente preparadas en todos sus elementos a fin de fomentar la participación plena, activa y comunitaria de toda la asamblea, etc. Es algo sabido que ciertas celebraciones del Bautismo y de la primera Eucaristía ofrecen una imagen de la Iglesia ciertamente penosa... Respecto a este tema me parece que lo que se dice en el documento sirve muy poco para poner freno al asunto -escandaloso y antievangélico- de la celebración de la primera Eucaristía en muchas ocasiones.

• • •

La finalidad de esta breve nota era sencillamente presentar el documento destacando sus aspectos más relevantes. Me alegraré si, además, ayuda a una fecunda lectura del mismo y a una seria reflexión pastoral sobre la Iniciación cristiana.